



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2015-MDS-CM

Sayán, 29 de Abril de 2015.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Oficio N° 096-2015-REGIÓN POLICIAL LIMA NORTE/DIVPOL-H-CS., ingresado con Expediente Administrativo N° P-010894-4-15, de fecha 20 de Marzo de 2015, a través del cual el Cmdte. PNP. José Antonio Sánchez Toribio – Comisario del Distrito de Sayán; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Artículo 9° numeral 25) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal: "Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública"; y el artículo 41° estipula que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante documento del visto, el Cmdte. PNP. José Antonio Sánchez Toribio – Comisario del Distrito de Sayán, solicita el apoyo para la reparación de las circulinas de los vehículos policiales PL-8304 y PL-10561, que se encuentran en mal estado;

Que, mediante Proveído N° 106-2015-MDS/A, de fecha 24 de Marzo de 2015, el Despacho de Alcaldía deriva a la Sub Gerencia de Logística la solicitud de apoyo de reparación de dos circulinas efectuada por el Comisario del Distrito de Sayán, a fin de realizar la cotización correspondiente;

Que, mediante Memorándum N° 0426-2015-MDS/OPP, de fecha 23 de Abril de 2015, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que existe crédito presupuestario, hasta por el importe de S/. 4,600.00 Nuevos soles, para subvención económica a favor de la Comisaría de Sayán para reparación y/o adquisición de dos circulinas para los vehículos policiales PL-8304 y PL-10561 que se encuentran en mal estado; según lo dispuesto en el Numeral 60.2. del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, estipula que: "En caso de los Gobiernos Regionales y Locales las subvenciones se sujetan, estrictamente a sus recursos directamente recaudados, debiendo ser aprobado mediante el Acuerdo respectivo, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de la entidad";

Que, puesto a consideración del Pleno, sometido al debate correspondiente, disponen en forma unánime brindar el apoyo correspondiente con la donación de dos circulinas para los vehículos policiales PL-8304 y PL-10561, hasta por la suma de S/. 4,600.00 (Cuatro mil seiscientos con 00/100 Nuevos soles);

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9° INCISO 25), 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la donación de dos circulinas para los vehículos policiales PL-8304 y PL-10561 asignados a la Comisaría del Distrito de Sayán, hasta por el por el importe de S/. 4,600.00 (Cuatro mil seiscientos con 00/100 Nuevos soles), de conformidad a solicitado por el Cmdte. PNP. José Antonio Sánchez Toribio – Comisario del Distrito de Sayán.

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2015-MDS-CM

II...



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística, realizar la adquisición de las dos (02) circulinas, para los vehículos policiales PL-8304 y PL-10561 de la Comisaría de Sayán, de conformidad al Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la instalación de las dos (02) circulinas donadas estén a cargo de la Policía Nacional del Perú – Comisaría del Distrito de Sayán, la misma que debe de comprometerse con velar y cooperar con la seguridad de algunos Centros Poblados no atendidos del Distrito de Sayán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA

FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

